


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-- 042255-DISAN

Bogotá, 15 MAY 2026

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Subdirector de Sanidad de la Policía Nacional
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 160658-26

TIPO DE INFORME

Periódico X o final

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/02/2025	Hasta	23/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden interna **No 0168 del 17/06/2025** el señor Capitán CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE fue nombrado como Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014879-ARLOG-GRUCO de fecha 24/02/2026 la señora mayor SANDRA LILINANA PEÑA MARTINEZ obrando en calidad de Jefe de Contratos DISAN, notifica al señor mayor CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE como supervisor de la orden de compra No 160658-26.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	160658-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DISAN, RASES, UPRES, Y ESPRIS A TRAVES DEL CATALOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”
Contratista	SUMIMAS
Representante legal	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 134.975.750
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 134.975.750
Plazo de ejecución inicial	51 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	(N/A)
Modificatorios	(N/A)
Prorrogas	(N/A)
Otros	(N/A)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**1.1 Acciones adelantadas:****2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3) Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los cinco (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9) Restituir a LA DIRECCIÓN DE SANIDAD los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
10) CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
11) Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
12) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIF del 26 de diciembre del 2023 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI				
13) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
ITEM	UNIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Descripción	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	65	TV 55 PULGADAS	GSF01-TELEVISOR 55" QLED Q6F 4K SMART TV (2025)	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (23) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La Dirección de Sanidad cancelará el valor de la orden de compra según lo establecido en la Cláusula 10: "Facturación y Pago", de la minuta del Acuerdo Marco para la Compra y/o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos – ETP III - CCE-280-AMP-2021:

El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras la obligación de facturar los ETP o alquiler de ETP en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

F. Facturación y Pago

De acuerdo con lo establecido en el literal F, Facturación y pago, del Instrumento de Agregación de Demanda grandes superficies, el cual establece lo siguiente:

F. Facturación y Pago

- a) *La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o 10 soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.*
- b) *La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.*
- c) *El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.*
- d) *Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.*

Así mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 1


De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; [\\$disan.gutic@policia.gov.co#\\$](mailto:disan.gutic@policia.gov.co)

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, según la cantidad de elementos entregados, en un solo pago, después de la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor de la orden de compra.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCION DE SANIDAD.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 134.975.750,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 134.975.750,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 134.975.750,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 134.975.750,00	100,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 134.975.750,00	03/03/2026	\$ 134.975.750,00	SMVP 129191	Tramite	Tramite	Tramite

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

**5 RECOMENDACIONES****6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Capitán CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN


Supervisor orden de compra 160658-26

Correo: disan.gutic@policia.gov.co

Celular: 3173635558

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C.20 de marzo de 2026	
Unidad:	Dirección de Sanidad Policía Nacional	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	160658	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	SUMIMAS	
NIT del contratista:	830001338	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DISAN, RASES, UPRES Y ESPRIS A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial 134.975.750	
Plazo de ejecución:	Vigencia 2026: 55 días calendario	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica	
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén general Dirección de Sanidad calle 12c No 79ª-25 bodega 23	


Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___															
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN														
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Marzo														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DISAN, RASES, UPRES Y ESPRIS A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</td> <td>\$ 134.975.750</td> <td>\$ 134.975.750</td> <td>0</td> <td>\$ 134.975.750</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DISAN, RASES, UPRES Y ESPRIS A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$ 134.975.750	\$ 134.975.750	0	\$ 134.975.750
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DISAN, RASES, UPRES Y ESPRIS A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$ 134.975.750	\$ 134.975.750	0	\$ 134.975.750									
Acta de recepción de bienes	001														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SMVP 129191	03-03-2026	\$ 134.975.750		\$ 134.975.750
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 134.975.750

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA DISAN, RASES, UPRES Y ESPRIS A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO se entregaron la totalidad de 65 TV de 55 pulgadas QLED, en el almacén de intendencia de la Dirección de Sanidad, cumpliendo con lo establecido en el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, términos y condiciones establecidas.

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

GSF01-TELEVISOR 55" QLED Q6F 4K Smart TV (2025) (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



"TELEVISOR 55"" QLED Q6F 4K Smart TV (2025) Tamaño de pantalla 55"" Tasa de refresco 60Hz Resolución 4K (3,840 x 2,160) Motor de imágenes Q4 Lite Processor HDR (Alto rango dinámico) Quantum HDR HDR 10 Support Escalamiento de imagen AI 4K Upscaling Contraste Mega Contrast Microatenuación UHD Dimming"

Nota: para la radicación de la constancia de recibido a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o a la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



FIRMA DEL SUPERVISOR

CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE

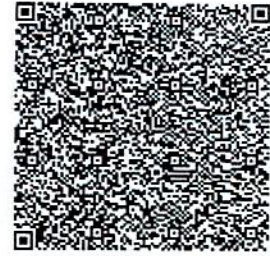
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN

Supervisor orden de compra No. 160658

Correo electrónico: disan.gutic@policia.gov.co



AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA
PQ SAN BERNARDO BG 5
Municipio de Cota
PBX: 8773399
www.sumimas.com



NIT: 830001338 - 1

Fecha Validación DIAN
03/03/2026 07:44:16 AM



c8b47c2b9e3c50059fca3bed1c177c388b1c6fe34fd167f31ef551a7149cd021339c46fc55c67a42a4047a75da8a47b6

DATOS DEL CLIENTE		Factura electrónica de Venta NO. SMVP 129191				
Señores: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL		Fecha de Generación		03/03/2026 07:44:13 AM		
NIT: 8300413144		Fecha de Expedición:		03/03/2026		
Dirección: CL 44 50 51 (!) CAN		Fecha de Vencimiento:		02/05/2026		
Ciudad: Bogotá, D.C.		Orden de Compra:		160658		
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		Forma de Pago:		Crédito		
Teléfono: 3108899008		Días Crédito:		60		
		Medio de Pago		Transferecia Crédito		
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
TVEC10878	TELEVISOR 55" QLED Q6F 4K Smart TV 2025	UNIDAD	65.00	1,745,000.00	-19.00	113,425,000.00

Nota: #S16-01-02-000;160858;DISAN.GUTIC@POLICIA.GOV.CO#\$	Total Bruto:	113,425,000.00
	Descuento	0.00
	SubTotal	113,425,000.00
Observaciones:	IVA TARIFA19%	21,550,750.00
	Total	134,975,750.00

Valor en letras: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

RESOLUCIÓN DIAN 18764101589735 DE 2025-11-14 HASTA 2026-11-14 DEL No. SMVP 124,726 AL No. SMVP 200,000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA		Sumimas S.A.S NIT. 830001338 - 1
--	--	-------------------------------------

[Imprimir](#) [Correo electrónico](#)[Cerrar](#) [Eliminar marco](#)

Dirección de Sanidad Policía Nacional
N.I.T. 830041314
ORDEN DE COMPRA

Sumimas S.A.S.
 N.I.T. 830001338
 KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARO
 BDG 5
 Cota, Cundinamarca
 Atte: Maria Isabel Robledo Manuel Gutiérrez
 ccehw@sumimas.com.co
 Teléfono: +1 (313) 418-8623

Número de Orden **160658**
 No de Instrumento **CCE-GS-2025-008**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **16/02/26**
 Fecha de Vencimiento **15/04/26**
 Comprador **Diego Fernando Cardozo Parada**
 Ordenador del gasto **Carlos camacho vesga**
 Supervisor **MY CRISTIAN ANDRES**
SAAVEDRA RICAUTE

Teléfono **3153012872**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación **La Dirección de Sanidad busca optimizar los procesos asistenciales y la experiencia de los pacientes utilizando tecnologías que permitan mejorar la comunicación, la gestión de los turnos y la proyección de eventos educativos y de formación, en concordancia con los avances tecnológicos del entorno hospitalario y sanitario, la implementación de televisores QLED en las salas de espera, así como en otras áreas estratégicas, es parte de este esfuerzo por modernizar y mejorar los servicios ofrecidos.**

Enviar a

Dirección de Sanidad Policía
 Nacional
 calle 44 50-51
 Bogotá Bogotá
 Atte: Diego Fernando Cardozo
 Parada

Facturar a

Dirección de Sanidad Policía
 Nacional
 calle 44 50-51
 Bogotá, Bogotá
 Atte: Diego Fernando Cardozo
 Parada

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 27426 GSF01-TELEVISOR 55" QLED Q6F 4K Smart TV (2025) 1005196	65.0	Unidad	2.076.550,00	134.975.750,00
					134.975.750,00 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.051.336.369**
TOVAR

APELLIDOS
YESICA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1990**

GUAYATA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S RH

F
SEXO

07-NOV-2008 GUAYATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0710900-00169257-F-1051336369-20090813

0014934752A 1

27750820

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

240095-T

YESICA
TOVAR
C.C. 1051336369
RES. INSCRIPCIÓN 263 DEL 06/04/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DE LA AREA ANDINA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246576 266416

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 64444591 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 2 0 7 7 3 0 0 6 2 1 3 5 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YESICA TOVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1051336369 de GUAYATA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 240095-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
4649	19950131	4651	19950131	82197730			9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 18- Precios de transferencia
- 26- Declaración individual precios de tran
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales
- 62- Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
 Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 8 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1

6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas 1 2
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 5 5	0 7 6
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 2 5 0 3 3 1
74. Número de notaría	5 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 2 8	2 0 2 5 0 4 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 1 3 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	1 9 9 8 0 9 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 2 4 9 7 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 0 0 7 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 4 2 8 8 1 0 4 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre IRMA
107. Otros nombres PATRICIA DEL SOCORRO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 2 0 3 1 4
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer	101. Número de identificación 2 2 2 9 0 9 8 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OGA	105. Segundo apellido MIRANDA	106. Primer nombre CESAR
107. Otros nombres MARTIN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 5 0 7 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 5 1 8 9 3 0 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROBLEDO	105. Segundo apellido VELEZ	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres ISABEL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 8 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236047086

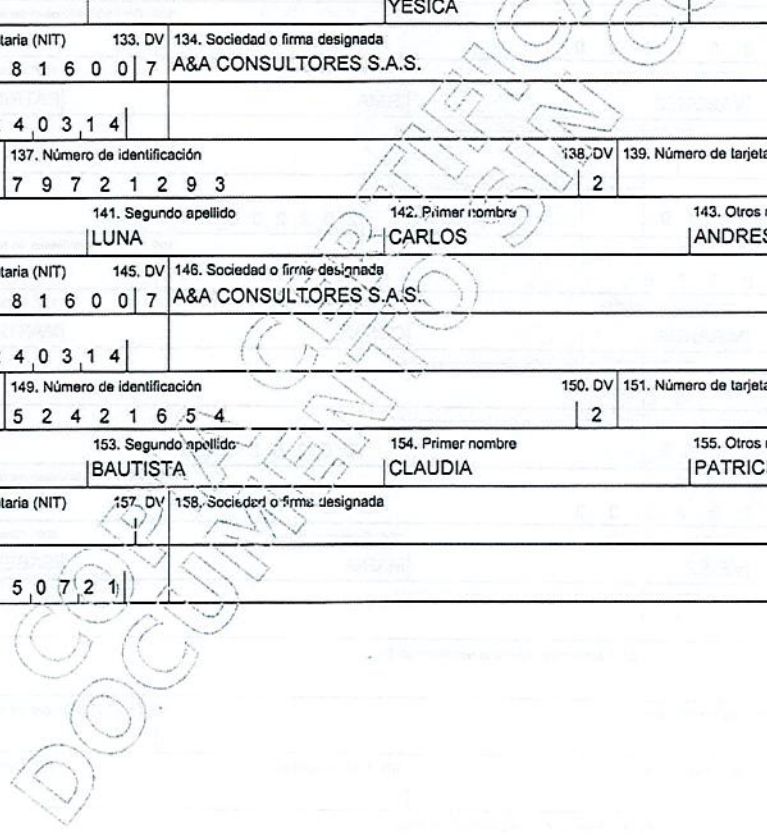


(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 5 1 3 3 6 3 6 9	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 4 0 0 9 5 T
	128. Primer apellido TOVAR	129. Segundo apellido	130. Primer nombre YESICA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	133. DV 7	134. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 7 9 7 2 1 2 9 3	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 4 2 5 T
	140. Primer apellido ALVAREZ	141. Segundo apellido LUNA	142. Primer nombre CARLOS	143. Otros nombres ANDRES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 1 6 0 0 7	145. DV 7	146. Sociedad o firma designada A&A CONSULTORES S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 1 4			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 4 2 1 6 5 4	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 0 3 1 8 1 T
	152. Primer apellido VARGAS	153. Segundo apellido BAUTISTA	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 2 1			



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 1 3 3 8 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS LTDA	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección CL 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 4 0 0 6 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 / 1 0 2 1
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9		169. Fecha de cierre 2 0 2 5 / 0 8 1 4
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9
	162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección DG 60 22 A 33 AP 501	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 / 6 8 6		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 / 1 1 1 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9		169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
	162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS	
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
	165. Dirección CL 53 3 27	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 6 8 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 / 1 1 1 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9		169. Fecha de cierre

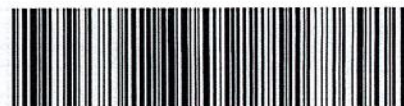
DIANFormulario del Registro Único Tributario
Establecimientos**001**

Página 6 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 1 3 3 8 | 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Envigado	2 6 6
165. Dirección CL 37 B SUR 28 C 01 CA 116			
166. Número de matrícula mercantil 1 3 5 3 7 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 1 2 1 8	
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9		169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 7 3 1	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CALI			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 102 NORTE 45 45			
166. Número de matrícula mercantil 9 2 2 1 0 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 3 1 2	
168. Teléfono 6 0 1 6 7 7 3 6 4 0		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS IBAGUE			
163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué	0 0 1
165. Dirección CR 5 39 A 95 VIA AEROPUERTO PERALES			
166. Número de matrícula mercantil 2 5 0 5 5 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 1 5	
168. Teléfono 6 0 1 2 6 6 8 3 3 3		169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 8 1 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS PASTO	
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1
165. Dirección CL 18 26 70 CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 8 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 1 2
168. Teléfono 6 0 1 7 2 3 4 9 1 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 41 A 22 SUR 87	
166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 8 8 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 5 2 1
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 64 50 47	
166. Número de matrícula mercantil 5 5 5 7 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 0 1 0
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre

DIANFormulario del Registro Único Tributario
Establecimientos**001**

Página 8 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141236047086



(415)7707212489984(8020) 000014123604708 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 0 1 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS S.A.S.	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 28 20 73 BRR SAN ALONSO	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 3 7 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 2 6
168. Teléfono 6 0 7 6 3 4 0 8 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento SUMIMAS CLIC 80	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 2 3 VIA SIBERIA CTADO SUR PE CLIC 80 BG 13	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 0 1 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 2
168. Teléfono 6 0 1 8 9 8 5 3 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMERCE	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cota 2 1 4
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNERDO BG 5	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 9 2 5 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 2 8
168. Teléfono 6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	169. Fecha de cierre